RESOLUCIÓN No. 088 DE 2025
(enero 30)

"Por la cual se aprueba el Plan de Preservación Digital para la vigencia 2025"

EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal d) del artículo 22 del acuerdo número 010 del 2 de diciembre de1993,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 46 de la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivo establece que "*los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos*".

Que, el artículo 6.1.1.2 del Acuerdo 001 del 29 de febrero de 2024, por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, establece que el Plan de Preservación Digital a largo plazo es un componente del Sistema Integrado de Conservación que aplica a los documentos digitales o electrónicos de archivo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Preservación Digital a largo plazo para la vigencia 2025, como componente del Sistema Integrado de Conservación – SIC en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

PARÁGRAFO: El Plan de Preservación Digital a largo plazo hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Publicar el presente acto administrativo y sus documentos adjuntos, en la página Web de la Entidad y realizar su respectiva divulgación, a través de los canales de comunicación interna dispuestos por la entidad.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

El Rector Delegatario,

MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI

Proyectó: María Eugenia Barroso Zúñiga, Profesional Universitario de Gestión Documental María E. Barroso Z.
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión de Contratación